



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO - ANTIOQUIA**

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2020-00168 00
Demandante	YULIANA CRISTINA VERGARA VELEZ
Demandado	LUIS FERNANDO CASTRO ARANGO
Asunto	NIEGA RECURSO DE REPOSICION

Antes de resolver la petición elevada por la parte demandante en correo electrónico de agosto 25 de 2020, en la que informa haber realizado la notificación al demandado, sin soporte alguno, y así continuar con la ejecución, se requiere a la demandante para que allegue el certificado de la empresa de correo en la que conste que la **notificación por aviso** fue enviada y recibida debidamente por el demandado. Copia de la citación se encuentra en el expediente debidamente diligenciada y con resultado positivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**